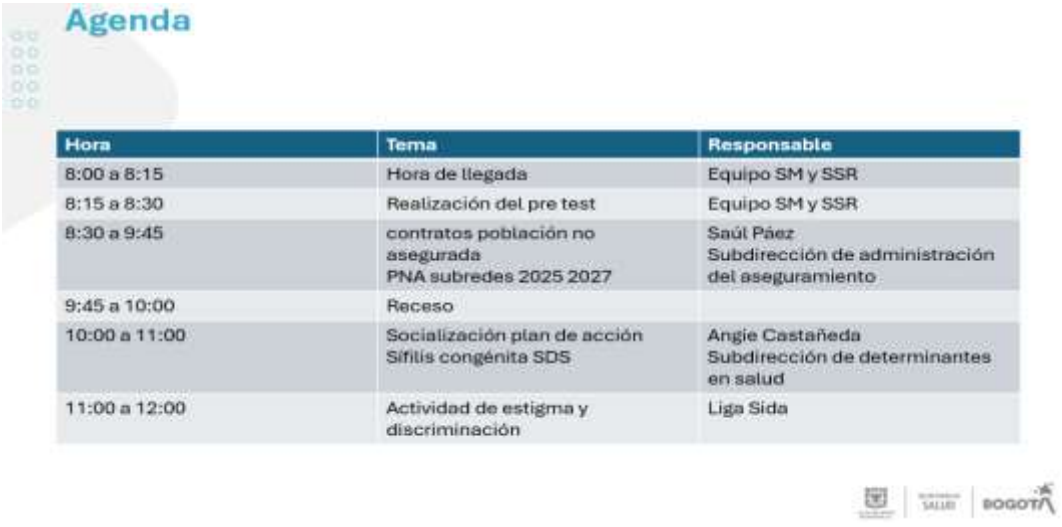
Tema: Reunión fortalecimiento y aprestamiento mensual de abril 2026 (4 horas). Subsistema SSR – SMI, líderes, equipos operativos y proyectos especiales, de las subredes integradas de servicios de salud. (Convenio de atenció migrante irregular).

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 20 de Abril 2026			
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Subsistema SSR–SMI mediante una jornada de capacitación, orientada al desarrollo del convenio de atención migrante irregular, así como el abordaje a población con enfoque diferencial en los eventos de interés en salud pública, con el fin de mejorar la calidad de la vigilancia, el análisis de la información y la toma de decisiones oportunas.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación ()		Capacitación (X) Acompañamiento ()
		Otro () _		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Auditoria Hospital de Engativa			
	Hora Inicio: 08:00 am Hora Fin: 12:30 pm			
	Notas por: Marinella Roa Cruz y Jaime Garcia Escobar			
	Próxima Reunión: por definir			
	Quien cita: Referentes Distritales componente SSR -SMI.			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo las 08:00 am se da inicio al fortalecimiento SSR-SMI del mes de abril 2026, se da la bienvenida a los participantes y se socializa agenda del día.



Posteriormente se procedió a la aplicación inicial del pretest mediante QR a todos los asistentes. Esta herramienta técnica tuvo como propósito: Identificar los conocimientos sobre los temas a abordar en la jornada de capacitación del día. Con respecto al Pretest se puede evidenciar que el 100% de los participantes respondieron el Pretest, sin embargo, se evidencia que el 82% tenían claridad con respecto al tema abordado y el 18% no dieron una respuesta positiva a las preguntas.

Luego de haber diligenciada el Pretest inicia la capacitación el ingeniero Saul Páez con el tema **Contratos Población No Asegurada (PNA) Subredes 2025–2027**

Durante la reunión se socializó la información relacionada con los Contratos de la Población No Asegurada (PNA) para el periodo 2025–2027 con las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Se estableció que el objeto del contrato es la prestación de servicios de salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, incluyendo medicamentos) dirigidos a la población no asegurada sin capacidad de pago, población con fallos judiciales y en
general a la población a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), en cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Se indicó que los ejecutores del contrato son las Subredes Integradas de Servicios de Salud: Sur Occidente, Norte, Centro Oriente y Sur ESE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2027 o hasta agotar los recursos.



Se definió la población objeto, que incluye:

- Personas no susceptibles de aseguramiento.
- Población privada de la libertad o retenida.
- Personas con orden judicial.
- Población identificada como NN.
- Afiliados suspendidos por mora.
- Población con inconsistencias en afiliación.
- Habitantes de calle, NNA en protección.
- Personas fallecidas sin afiliación en urgencias.
- Población extranjera en tránsito o no asegurada.
- Migrantes venezolanos no regularizados priorizados sin capacidad de pago.

Se abordaron los servicios contratados, especialmente para población migrante venezolana no regular, incluyendo:

- Atención ambulatoria.
- Actividades, intervenciones y procedimientos.
- Tecnologías diagnósticas y terapéuticas.
- Manejo de enfermedades transmisibles de interés en salud pública (VIH y sífilis).
- Suministro de micronutrientes según normatividad.

Se especificaron atenciones diferenciadas para grupos poblacionales:
Gestantes: incluyen medicamentos y seguimiento según evolución.

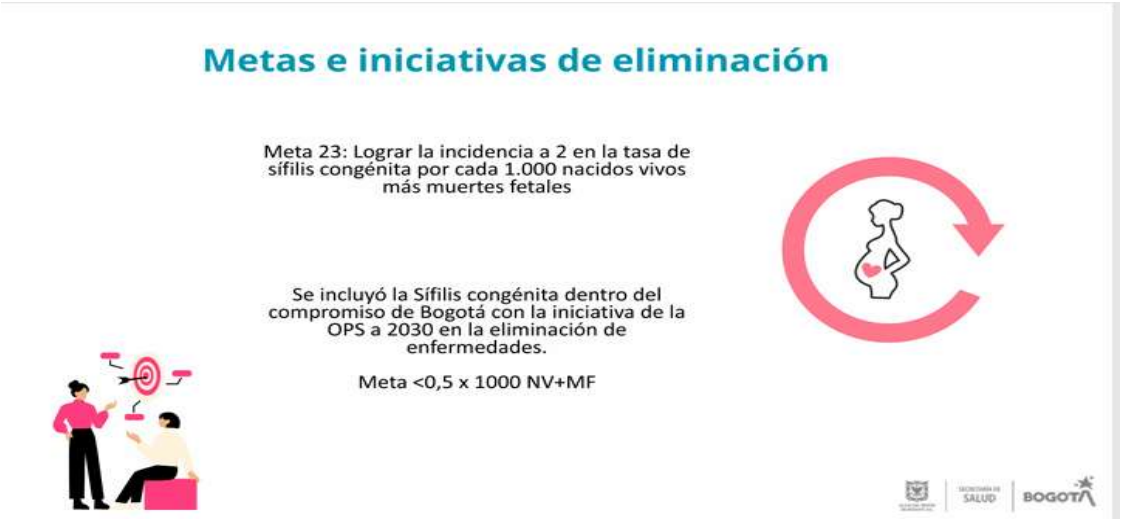
- Menores de 5 años: micronutrientes y desparasitación.
- Personas en capacidad de gestar, con hipertensión o diabetes: atención sin inclusión de medicamentos.
- Personas con VIH: tratamiento farmacológico y profilaxis.
- Personas con sífilis: tratamiento con esquemas definidos (penicilina benzatínica o doxiciclina).

Finalmente, se establecieron lineamientos operativos, entre ellos:

- Presentación del procedimiento de atención dentro de los primeros 5 días hábiles.
- Publicación y difusión del procedimiento en las unidades de salud.
- Uso prioritario de otros contratos existentes antes de este.
- Certificación trimestral para evitar doble cobro.
- No requerimiento de autorizaciones previas para ciertos servicios.
- Aplicación obligatoria del estudio social de caso para toda la población atendida.

Posteriormente inicia la capacitación **Angie Castañeda del Área de Determinantes Sociales de la secretaria de Salud con el tema Plan de acción de la Sífilis Congénita**

En continuidad con la sesión previamente desarrollada, se avanzó en la socialización del Plan de Eliminación de la Sífilis Congénita en Bogotá, liderado por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de las enfermedades priorizadas para la iniciativa de eliminación.



En este espacio se contextualizó la situación actual del evento, informando que para la semana epidemiológica 13 del año 2026 se han notificado 29 casos de sífilis congénita, lo cual evidencia la persistencia del evento y la necesidad de fortalecer las estrategias de intervención definidas.

Posteriormente, se expusieron los antecedentes del proceso de formulación del plan, resaltando el trabajo técnico realizado, que incluyó la construcción del documento bajo la metodología de marco lógico, la elaboración de árboles de problemas y de soluciones tanto para la población general como para la población materno-infantil, así como la definición de los ejes estratégicos. Igualmente, se mencionó la socialización del plan con equipos técnicos y directivos, la incorporación de ajustes derivados de estos espacios y el inicio de la ejecución de acciones.

Se reiteró como objetivo general del plan la reducción de la incidencia de la sífilis congénita en el Distrito Capital, en concordancia con las metas establecidas de reducción al año 2027 y su eliminación proyectada al año 2030.
En cuanto a la estructura del plan, se presentaron los cuatro ejes estratégicos, los cuales orientan las acciones a implementar:



- Tamizaje y diagnóstico oportuno, enfocado en incrementar la detección temprana en gestantes y población general.
- Acceso al tratamiento efectivo y oportuno, orientado a garantizar el tratamiento adecuado y la adherencia tanto en gestantes como en sus contactos.
- Fortalecimiento de la percepción del riesgo, dirigido a disminuir el estigma y mejorar el conocimiento frente a la infección por sífilis, especialmente en la población masculina.
- Divulgación y gestión del conocimiento, enfocado en fortalecer capacidades institucionales y generar evidencia para la toma de decisiones.

En desarrollo de estos ejes, se socializaron diversas acciones prioritarias, entre las que se destacan: la garantía del acceso oportuno a pruebas rápidas de sífilis y su adecuado procesamiento; el fortalecimiento del seguimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud con mayor carga de casos; la implementación de estrategias para la identificación temprana de gestantes, especialmente en poblaciones vulnerables como migrantes, habitantes de calle y personas con consumo de sustancias psicoactivas; y el seguimiento periódico a los indicadores de sífilis gestacional.

De igual forma, se abordaron las acciones relacionadas con el acceso al tratamiento, enfatizando la necesidad de garantizar la aplicación del tratamiento de manera inmediata tras el diagnóstico, el seguimiento a la adherencia terapéutica y la inclusión del tratamiento de los contactos sexuales, conforme a los lineamientos establecidos.

En relación con el fortalecimiento de la percepción del riesgo, se plantearon estrategias de tamizaje y sensibilización dirigidas principalmente a hombres, la ampliación de iniciativas existentes y la intervención en escenarios con alta concentración de población masculina, así como el trabajo articulado con equipos territoriales para poblaciones vulnerables.

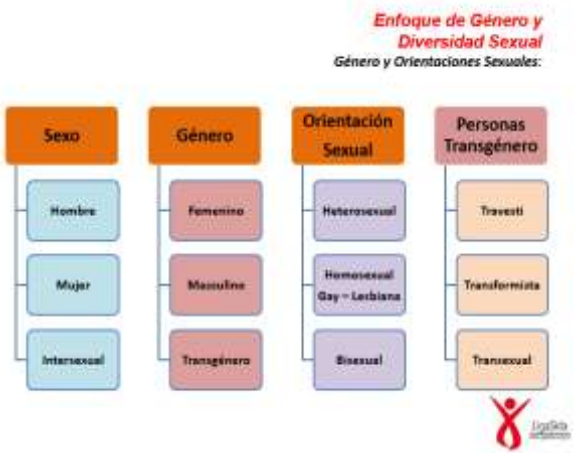
Finalmente, se presentó el componente de gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades, el cual contempla la generación y publicación de información, el desarrollo de estudios de prevalencia, el análisis territorial para la focalización de acciones y la capacitación del talento humano en salud en temas relacionados con diagnóstico, tratamiento y enfoques diferenciales y de género.

Como último expositor Luis Alberto Sáenz con el tema Enfoque Diferencial, Perspectiva de Género y Lenguaje Incluyente
Inicia la capacitación con una dinámica rompehielos en la cual todos los participantes se presentaron y manifestaron cuál era su película favorita.

También en la reunión se abordaron de manera amplia los conceptos fundamentales relacionados con el enfoque diferencial, la perspectiva de género y el lenguaje incluyente, enmarcados en el enfoque de derechos humanos y su aplicación en el trabajo con población vulnerable, especialmente con personas que viven con VIH. Se destacó la importancia de integrar estos enfoques en los procesos de atención, con el fin de garantizar intervenciones más equitativas, pertinentes y respetuosas de la diversidad.

En este contexto, se definió el enfoque diferencial como una visión basada en el reconocimiento de los derechos de las personas que presentan características particulares relacionadas con su edad, género, orientación sexual o condición de discapacidad, entre otras. Este enfoque permite comprender de manera integral las necesidades, expectativas, creencias, capacidades y prácticas cotidianas de los individuos y grupos poblacionales, así como sus formas de relacionarse y entender el mundo. De igual manera, se resaltó que el enfoque diferencial facilita la identificación de las vulnerabilidades, riesgos e inequidades que enfrentan estas poblaciones, lo cual resulta clave para orientar acciones más inclusivas y ajustadas a sus realidades.





Por su parte, se explicó la perspectiva de género como una herramienta de análisis que permite comprender las dinámicas sociales derivadas de los roles históricamente asignados a hombres y mujeres. Se enfatizó que estos roles influyen directamente en el acceso a bienes, servicios, oportunidades, derechos e incluso a la justicia, generando en muchos casos situaciones de desigualdad. En este sentido, la perspectiva de género contribuye a visibilizar estas brechas y a promover acciones orientadas a la equidad y la igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, se realizó un recorrido histórico que permitió contextualizar la lucha por los derechos laborales y la equidad de género. En este espacio se destacaron hechos relevantes como la Revolución Industrial, la cual marcó transformaciones profundas en las condiciones laborales, evidenciando problemáticas como el aumento de la jornada laboral, la desigualdad salarial, el trabajo infantil y la precarización del trabajo de las mujeres. Igualmente, se mencionó el 1 de mayo de 1886, como símbolo de la lucha de los trabajadores por condiciones laborales dignas, incluyendo la reducción de la jornada laboral y el reconocimiento de derechos.

Se abordó también el 8 de marzo de 1911, Día Internacional de la Mujer, resaltando su origen en la lucha por la participación, inclusión y reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos. Asimismo, se destacó el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como una fecha clave para visibilizar y rechazar todas las formas de violencia basadas en género, reconociendo su impacto en la vida, la salud y el desarrollo integral de las mujeres.

Con respecto al lenguaje incluyente, se resaltó su importancia como una herramienta fundamental para promover la igualdad y evitar la discriminación. Se enfatizó que el lenguaje no es neutral, y que su uso puede contribuir a perpetuar o transformar las desigualdades existentes. Por ello, se señaló la necesidad de adoptar formas de comunicación que visibilicen a las mujeres y a otros grupos históricamente discriminados, evitando expresiones sexistas o excluyentes.

En este sentido, se mencionó la Sentencia C-804 de 2006, en la cual se establece que el lenguaje debe ser incluyente y acorde con los principios de igualdad y dignidad humana, promoviendo el reconocimiento explícito de las mujeres, las personas con discapacidad y los diferentes grupos étnicos, como parte de una sociedad diversa.

De igual forma, se hizo referencia al marco normativo colombiano, recordando algunos derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, tales como el derecho a la vida, la igualdad, la libertad, la intimidad personal y familiar, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la asociación, la conformación de una familia, la protección durante el embarazo, la salud y la educación. Se resaltó que estos derechos constituyen la base para la implementación de enfoques inclusivos en la atención y en las políticas públicas.

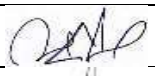
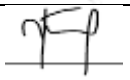
Para finalizar se abordaron conceptos clave relacionados con sexo, género, orientación sexual e identidad de género, destacando la diversidad humana como un elemento central que debe ser reconocido y respetado. Se enfatizó la necesidad de adoptar un enfoque integral, inclusivo y libre de discriminación en todos los contextos, que permita garantizar el respeto por las diferencias y la promoción de la equidad en la atención y en la garantía de derechos.

Se finaliza el fortalecimiento con la realización del Postest por medio de QR. Donde se puede evidenciar que el 100% de los participantes lo respondieron, sin embargo, se evidencia que el 83% tenían claridad con respecto al tema abordado y el 17% no dieron una respuesta positiva a las preguntas. Lo que evidencia un resultado aceptable.

COMPROMISOS *

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar curso de prevención combinada de sífilis 4 mayo 2026.	Todos los participantes que no lo hayan realizado	4 mayo del 2026
Asistir de manera puntual y activa a las reuniones de fortalecimiento y aprestamiento mensual programadas contribuyendo al análisis técnico y al intercambio de experiencias entre los equipos del Subsistema SSR–SMI.	Equipos SSR-SMI	13 y 15 de mayo de 2026,

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Diana Franco	dc2franco@saludcapital.gov.co	3164975276	SVSP - SDS	
2	Adriana Guaca	amguca@saludcapital.gov.co	3505962278	SVSP - SDS	
3	Martha Padilla	Mp1padilla@saludcapital.gov.co	3132840782	SVSP - SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	N/A

Anexo listado de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por
Luis Carlos Martínez
Revisado por
Alvaro A Amado
Aprobado por
Sonia Luz Flórez Gutiérrez

Tema: Fortalecimiento Equipo SM - SSR VSP Fecha: 20 Abril 2016

Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 12:30 Lugar: USS Engativa

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jady Alexandra Rodriguez	SDS VSP	Dep. VSP	3008369715	Jirenyla.cuadrado@saludcapital.gov.co	
2	Diana Marcela Rodriguez	Subred Sur	Prof. especializado	3222537462	Salud.sexualidad@gmail.com	
3	Daniel Vera	Subred sur	Tec. sistemas	3146660444	sistemas@subredsur.gov.co	
4	Paola Gomez	Subred Sur	Ref. Especialista SSR Int	3008369715	Salud.syr@subredsur.gov.co	Paola Gomez
5	Claudia M. Silva	SDS - VSP	Tec. sistemas	3246467153	Sistemas@saludcapital.gov.co	Claudia M. Silva
6	Laura Arevalo R.	SDS-VSP	Enfermera	3138[illegible]	Vigilancia.epidemiologica@saludcapital.gov.co	Laura Arevalo R.
7	Diana Martinez Garcia	SDS- VSP	Enfermera	3007[illegible]	Vigilancia.mevydet@gmail.com	Diana Martinez Garcia
8	Jennifer M. Carreño	SDS VSP	Tec. Sistemas	3126[illegible]	Jennifer.jm@gmail.com	Jennifer M. Carreño
9	Cristian Fabian Daza	SDS - VSP.	Psicólogo	3204442062	Cristianfabian.daza@gmail.com	Cristian Fabian Daza
10	Edith A Castañeda	SDS - VSP	Enfermera	3113[illegible]	vigilancia.mevydet@gmail.com	Edith A Castañeda
11	Jimena Ramirez Aguilera	SDS VSP	Enfermera	3205[illegible]	jesmeralgiangeles@gmail.com	Jimena Ramirez Aguilera
12	Saul Tido Paez	SDS Asesor	Terapeuta	3133008765	Spaez@saludcapital.gov.co	
13	Ignacio Zarante	SDS VSP	Ref. Espec.	310 4763691	Izarante@gmail.com	
14	Diana Constanza Martinez	SDS- VSP	Prof. ESPEC	3164995[illegible]	Jezmona@saludcapital.gov.co	
15	Gaviria Parra	VSP SSC	Enfermera	3001[illegible]	Anthgaviria@gmail.com	
16	Jenny Fierro Ruiz	Subred Sur	Profesional	3226[illegible]	Saludsyr@subredsur.gov.co	
17	Ana Viviana Figueroa Parra	Subred Sur	Prof. especializado	3144692653	saludsyr@subredsur.gov.co	Ana Viviana

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Álvaro A Amado
Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez

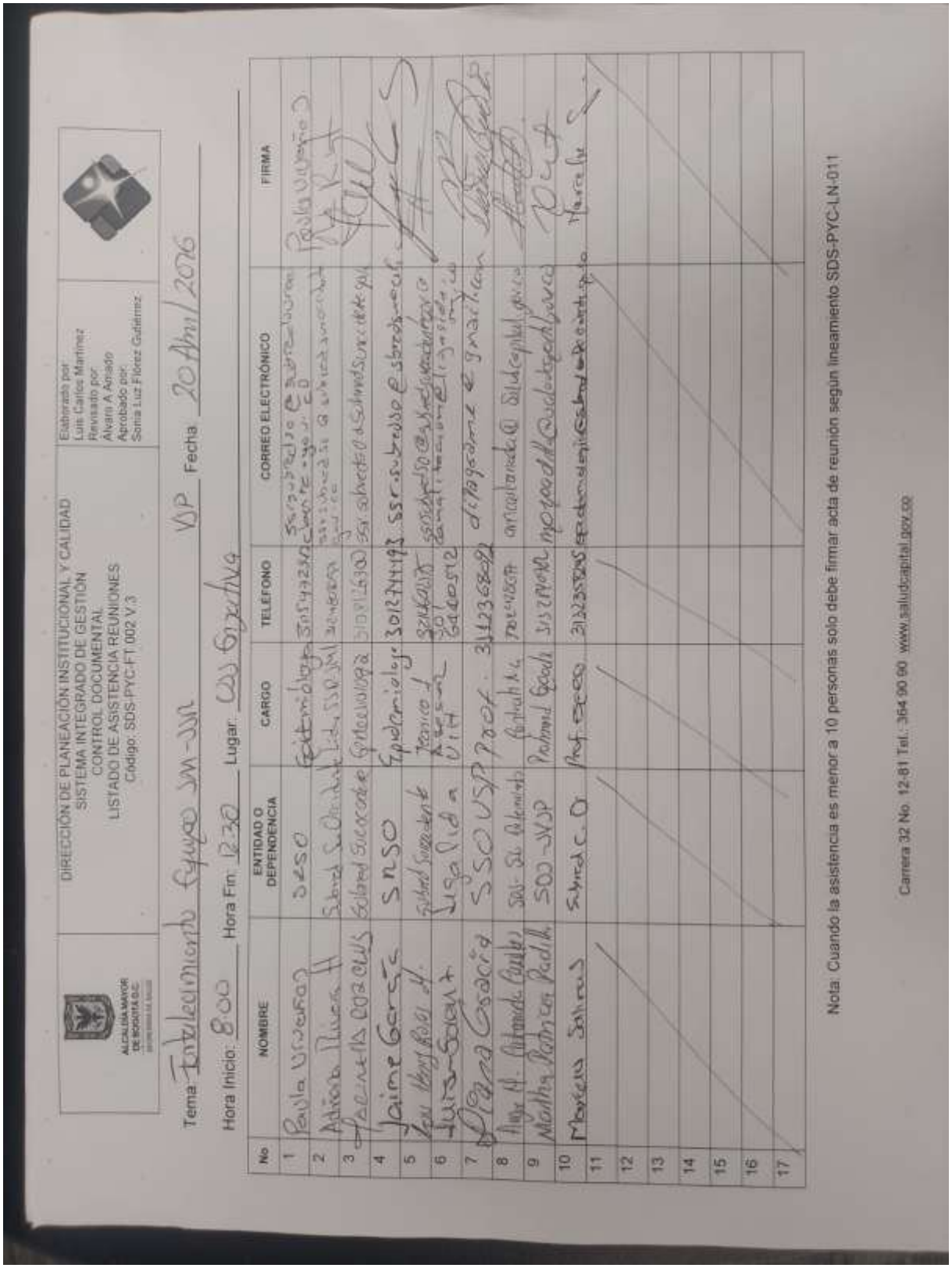
Tema: Fortalecimiento Equipo SM-SSR VSP Fecha: 20 Abril 2026

Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 12:30 Lugar: USS Engativa

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yorbell Hernandez Aga	Subred Centro Oriente	Tec en Sistemas	3182345315	SSRyami.ccidad.cabecera@gmail.com	
2	María Fernanda Castro Tovar	Subred centro oriente	Líder SSR SMI	3045376911	ssrysmi@subredcentrooriente.gov.co	
3	Andrés Gómez Báez	Subred Centro Oriente	Profesional Epidemiología	3118248168	ssrysmi@subredcentrooriente.gov.co	
4						
5	Olga C Vargas D.	Subred Sur	Referente VSP	3506836405	lider.vsp@subredsur.gov.co	
6		SDS Centro Oriente	Profesional SSR	3002822270	epidemiologia.sdscentro@subredsur.gov.co	
7	Nayibe Jimenez	Subred Norte	Epidemiología	3112385743	Salud.pasaportes@subrednorte.gov.co	
8	Iris Reyes Rodriguez	Subred Norte	epidemiología	3112273394	epidemiologia.pasaportes@subrednorte.gov.co	Iris Reyes
9	Andrea B Portilla	Subred Norte	Líder SSR Centro	3045045962	epidemiologia.pasaportes@subrednorte.gov.co	Andrea Portilla
10	Yesly Rojas Arce	Subred Norte	Salubrista	3204389332	coordinacion.pasaportes@subrednorte.gov.co	Yesly Rojas
11	Jenny Carolina Rodati	Subred Norte	Epidemiologa	3116722288	epidemiologia.pasaportes@subrednorte.gov.co	Jenny Carolina Rodati
12	Adriana Heredia A	Subred Norte	Epidemiologa	3136645880	epidemiologia.pasaportes@subrednorte.gov.co	Adriana Heredia
13	David Santiago Rangel	Subred Norte	T. Sistemas	3028375378	epidemiologia.pasaportes@subrednorte.gov.co	
14	Stephany Flores Jaraba	Subred Centro Oriente	Prof Enfermería Especialista	3172404828	SSRysmi@subredcentrooriente.gov.co	
15	Adriana Garcia	SDS Usaquén	Prof Especializada	3059462218	enfermeria@ssl.hospitalusaquen.gov.co	
16	Yomaira Fernandez	USP-SDS	Prof Especial	3114977380	Usphospitalusaquen@gmail.com	Yomaira Fernandez
17	Diana Ocalli Vera	VSP SSU	prof Especializada	3214155210	dianaocalli.vera@hospitalusaquen.gov.co	Diana Ocalli

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT-002 V.3

Elaborado por: Luis Carlos Martinez
Revisado por: Alvaro A Amado
Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez

Tema: Fortalecimiento Equipo SM-SM VSP Fecha: 20 Abril 2016

Hora Inicio: 8:00 Hora Fin: 12:30 Lugar: Casa Grande

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Paula Urrutia	SESO	Epidemiologa	3057942		
2	Adriana Rivera H	Salud Soacha	Epidemiologa	3134		
3	Marcela Cortes	Salud Sibaté	Epidemiologa	3015		
4	Jaime Garcia	SNSO	Epidemiologo	3012		
5	Jenny Rodriguez	Salud Soacha	Técnico	3214		
6	Luis Solano	Salud Soacha	Auxiliar	301		
7	Olga Casadiego	SSO USP	Prof.	3112		
8	Hna M. Amanda Cuellar	SDS- Su Alcance	Enfermera			
9	Martha Ramos Padilla	SDO-VSP	Psicosocial			
10	Mayerly Sanchez	Salud C. O	Profesional	3123		
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión segun lineamiento SDS-PYC-LN-011

Carrera 32 No 12-81 Tel.: 364 90 50 www.saludcapital.gov.co